



# COMUNICA

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS EXTREMEÑOS

Mérida C/ Almendralejo, 12 Telf.: 924338802

Badajoz C/ Luis Álvarez Lencero 3-1ª Planta 924207264

Cáceres C/Gómez Becerra, 2, 2ª Planta -927208394

Plasencia C/ Avda. Donantes de Sangre, 2. Tel. 927412451

Correo Electrónico [frasp@sgtex.es](mailto:frasp@sgtex.es)

## **SGTEX YA ADVIRTIÓ A LA JUNTA DEL RIESGO DE INCURRIR EN CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES**

SGTEX lleva varios años advirtiendo de la posible **cesión ilegal de trabajadores en la que podría estar incurriendo la Junta de Extremadura** en su relación laboral con el personal externo contratado a través de encomiendas de gestión a empresas publicas o privadas (tal como recoge el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 43.2).

Estos trabajadores, y así lo hemos venido denunciando reiteradamente, desarrollan en muchos casos su actividad laboral en dependencias de la Administración Regional, utilizan medios materiales, tales como equipos informáticos, vehículos u otros, propiedad de la Junta; aparecen en directorios oficiales como parte integrante de Servicios o Direcciones Generales, plasman su firma en expedientes administrativos reservados en exclusiva a funcionarios de carrera, y un largo etc.

Todo esto ha sido advertido, además de por SGTEX, por el propio Tribunal de Cuentas, mediante un informe en el que afeaba a la Junta el hecho de estar abusando de la contratación externa para suplir las carencias de personal propio.

De hecho SGTEX ha tenido que “pelear” a través de varias reclamaciones basadas en la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, para poder saber cuál es el número trabajadores pertenecientes a las encomiendas de gestión y cuáles son las funciones que realiza el personal externo en las distintas Consejerías; datos que una vez obtenidos, no sin dificultad, han sido publicados en nuestra web y que cualquier empleado público y cualquier ciudadano puede consultar.

Pues bien, la última noticia de que SGTEX ha tenido constancia es que unos **20 trabajadores que desarrollaban su trabajo para el Centro de Investigación de la Junta CICYTEX, pertenecientes a la empresa pública GPEX, han logrado mediante sentencia judicial, que se les tenga que reconocer como personal Laboral Indefinido de la Junta de Extremadura.**

Este grupo de trabajadores engloba categorías profesionales diversas, tales como peones agrícolas, personal de laboratorio, de administración-gestión, o personal técnico.

Desde SGTEX consideramos respetables y ajustadas a derecho las demandas de estos trabajadores, pero **no deja de sorprendernos que los distintos responsables administrativos sigan consintiendo el acceso a la función pública por la puerta de atrás.**

**Estamos convencidos de que éstas y otras posibles Sentencias venideras, tendrán repercusión sobre la futura convocatoria de oposiciones en la Administración General, por lo que seguimos demandando a la Administración lo siguiente:**

- 1) Se facilite, de manera inmediata, la situación del personal externo en las distintas Consejerías, para su control y seguimiento por parte de las organizaciones sindicales.
- 2) Se dé conocimiento a todos los empleados públicos de la Instrucción de la Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública (16/11/2016), sobre “Buenas prácticas en la contratación de servicios y en la realización de encargos de prestaciones a entidades (...)”
- 3) Comiencen a exigirse al personal directivo las responsabilidades que eventualmente se deriven del incumplimiento de dichas instrucciones.

***SGTEX: EL SINDICATO DE LOS EMPLEAD@S PÚBLICOS***

[www.sgtex.es](http://www.sgtex.es) Búscanos en **facebook**: SGTEX Extremadura y **Twitter**: @SindicatoSGTEX